

SECCION ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE (CIPACAM)

Siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil once, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche en el salón número 5 del Centro de Convenciones Campeche XXI, se llevó a cabo la Segunda Sesión Plenaria del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM), en la que participaron sus integrantes: el Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; el Lic. Víctor Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Campeche; la Lic. Guadalupe Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; la Diputada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta de la Comisión de Finanzas, Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable y Patrimonio del Estado y de los Municipios del Honorable Congreso del Estado en su calidad de Presidenta de la Mesa de Dictamen del CIPACAM, el C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, Auditor Superior del Estado; el Prof. Jesús Antonio Sabido Góngora, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche; el CDO. Gonzalo Ernesto Bojórquez Risueño, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; la Lic. Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; la Lic. Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche, el Dr. Sergio Augusto López Peña, Rector de la Universidad Autónoma de Carmen; el Lic. Ramón Félix Santini Pech, Rector del Instituto Campechano; el Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul; el Prof. Carlos Eduardo Sanguino Carril, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkini; el C.P. Carlos Ernesto Rosado Ruelas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche; el C. Salvador Farías González, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria; la C. Aracely del Carmen Escalante Jasso, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el L.A.P. Xicoténcatl González Hernández, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón; el Ing. José Leonardo Moyao Cruz Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega; el Lic. Modesto Arcangel Pech Uitz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán; el C. Hebert Rafael Infante Yeh, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén; el C. Vicente Guerrero del Rivero, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada; y el C. Manuel del Jesús Collí Ku, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, el Lic. Jorge Humberto Shields Richaud, Secretario de la Contraloría en su calidad de Presidente del CIPACAM; el C.P. Tirso Agustín R de la Gala Gómez,

Secretario de Finanzas en su calidad de Secretario Técnico del CIPACAM; la Lic. María Luisa Sahagún Arcila, Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, desarrollándose la sesión con el siguiente orden del día.

1. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Plenaria,
2. Informe de avances del Proceso de Armonización Contable y aprobación de la normatividad,
3. Presentación de los principales Documentos Normativos,
4. Impacto de las nuevas tecnologías de información en el Proceso de Armonización Contable,
5. Implementación del Proceso de Armonización Contable en los municipios,
6. Acuerdos Generales,
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

La Declaración de Quórum y Apertura de la Sesión Plenaria, estuvo a cargo del C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas en su calidad de Secretario Técnico del CIPACAM.

El Lic. Jorge Humberto Shields Richaud, Secretario de la Contraloría y Presidente del CIPACAM, procedió a realizar la presentación del informe de avances del Proceso de Armonización Contable, acto seguido se aprobó por el Pleno del Consejo.

De igual manera, el C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez Secretario de Finanzas y Secretario Técnico del CIPACAM presentó para su aprobación los documentos normativos que fueran remitidos por la Mesa de Dictamen pronunciándose a favor del día 16 de noviembre del año en curso los cuales se mencionan y anexan al cuerpo de esta minuta, así como su publicación en el periódico oficial del Estado y en los medios de difusión del CIPACAM, así como informar al Consejo Nacional para la Armonización Contable sobre el alcance de los trabajos desarrollados.

1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
3. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
4. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos contables de los Egresos.
5. Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI).
6. Clasificador por Tipo de Gasto.
7. Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida genérica) (COG).
8. Clasificador Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción).
9. Manual de Contabilidad Gubernamental.

10. Lineamientos sobre los indicadores para Medir los Avances Físico-Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales.

Siendo aprobados por los presentes los diez documentos mencionados, así como su publicación en el periódico oficial del Estado y en los medios de difusión del CIPACAM; adicionalmente se instruye al Presidente que una vez publicados los documentos en los medios autorizados se informe al Consejo Nacional para la Armonización Contable sobre el alcance de los trabajos desarrollados.

A continuación, la Lic. María Luisa Sahagún Arcila, Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, comentó respecto a impacto de las tecnologías de información en el Proceso de Armonización Contable.

Seguidamente el C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, Auditor Superior del Estado, en su calidad de Apoyo Técnico de la Mesa de Dictamen del CIPACAM, comentó sobre la Implementación del Proceso de Armonización Contable en los municipios.

En asuntos generales se abordaron los temas relativos a desarrollar un programa calendarizado para difundir en todas las instituciones los documentos normativos aprobados por el CIPACAM, determinando la constitución de un grupo de trabajo a efecto de poder desarrollar las acciones requeridas integrado por los titulares de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría y Finanzas.

También en este punto se concluyo que es necesario integrar un Grupo de Trabajo, conformado por la Universidad Autónoma de Carmen, la Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano.

Acto seguido, el Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, dirigió a los integrantes del Pleno, un mensaje de aliento a efectos de continuar con los procesos de implementación de la armonización contable en el Estado y clausuró el evento.

Derivado de lo anterior, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

1. Una vez recibido el 15 de noviembre de 2011, el resultado de análisis de la Mesa de Dictamen del CIPACAM, donde se pronuncia a favor, se aprueban los siguientes documentos normativos contables:
 1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 2. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 3. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

4. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 5. Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI).
 6. Clasificador por Tipo de Gasto.
 7. Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida genérica) (COG).
 8. Clasificador Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción).
 9. Manual de contabilidad gubernamental.
 10. Lineamientos sobre los indicadores para Medir los Avances Físico Financiero Reaccionado con los Recursos Públicos Federales.
2. Se instruye al Secretario Técnico del CIPACAM para que los Documentos Normativos aprobados los envíe para su publicación en el Periódico para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
 3. Una vez que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado, el Secretario Técnico informará al Presidente del CIPACAM para que por su conducto se notifique a la CONAC, a fin de que el Estado de Campeche alcance el cumplimiento total de estas obligaciones.
 4. Que la Secretaria de la Contraloría, en su calidad de Presidente del CIPACAM difunda a través de la página web del CIPACAM <http://camp.gob.mx/C0/C19/armonización.de-ault.aspx>, todos los Documentos Normativos Contables aprobados.
 5. Que a partir de la presente fecha, las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría y Finanzas realizarán un programa calendarizado para difundir en todas las instituciones los documentos normativos aprobados por el CIPACAM.
 6. Integrar un Grupo de Trabajo conformado por la Universidad Autónoma de Carmen, la Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano, donde se designe a un coordinador.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Segunda Sesión Plenaria, siendo las trece horas, del día 18 de noviembre del año en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Fernando E. Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Víctor Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Campeche.- Licda. Guadalupe Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.- C.P. Jorge Martín Pacheco Pere, Auditor Superior del Estado.- Dip. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta de la Comisión de Finanzas, Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable y Patrimonio del Estado y de los Municipios del H. Congreso del Estado y Presidenta de la Mesa de Dictamen del CIPACAM.- CDO. Gonzalo E. Bojórquez Risueño, Comisionado Presidente de la Comisión

de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche.- Licda. Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Campeche.- Licda. Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Dr. Sergio Augusto López Peña, Rector de la Universidad Autónoma de Carmen.- Lic. Ramón Félix Santini Pech, Rector del Instituto Campechano.- Profr. Miguel Gutiérrez Sánchez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul.- Lic. Carlos Eduardo Sanguino Carril, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.- C.P. Carlos Ernesto Rosado Ruelas, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.- C. Salvador Farías González, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.- C. Aracely del Carmen Escalante Jasso, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.- L.A.P. Xicoténcatl González Hernández, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón.- Ing. José Leonardo Moyao Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.- Lic. Modesto Arcangel Pech Uitz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.- C. Hebert Rafael Infante Yeh, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén.- C. Manuel del Jesús Collí Ku, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo.- C. Vicente Guerrero del Rivero, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.- Prof. Jesús Antonio Sabido Góngora, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche.- Lic. Jorge Humberto Shields Richaud, Secretario de la Contraloría y Presidente del CIPACAM.- C.P. Tirso Agustín R de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas y Secretario Técnico del CIPACAM.- Licda. María Luisa Sahagún Arcila, Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbricas.

Transcribió: C. Rodrigo Sansores Gamboa	Revisó: C.P. María del Carmen Sosa Ulloa
--	---